

UCR FM 15:44/16 MAY '17

Lunes 15 de mayo de 2017 OSG-SME-199-2017

Dra. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina

Estimada señora:

En relación con la valoración de los aires acondicionados de la Escuela de Medicina, se le informa:

- Se recomienda la desinstalación de 6 equipos tipo piso cielo, debido a que trabajan con refrigerante R22 lo cual daña la capa de ozono y efecto invernadero. Según directrices universitarias, se espera sustituir estos equipos por unos mas eficientes y con refrigerante ecológico, por lo tanto se recomienda que los equipos sean sustituidos y no se les realice trabajos paliativos ya que sino dejaran escapar pequeñas cantidades de refrigerante R22.
- Se recomienda la Sustituir del aire acondicionado del Laboratorio de Computación Nides del primer piso, debido a que no cumple con los requerimientos técnicos actuales que la Universidad establece, se debe sustituir por un aire acondicionado tipo piso cielo de 36000 BTU/H R410 con la condensadora ubicada sobre la ventana que da a las escaleras de emergencias. El aire acondicionado nuevo será mas eficiente, contará con refrigerante ecológico y se instalará en una mejor ubicación que no perjudique la facha del edificio.
- Se recuerda que los equipos que se adquieren tienen que cumplir con la directriz nº11 del MINAE, la cual estable los requerimientos que debe cumplir los aires acondicionados eficientes.
- La Sección de Mantenimiento y Construcción asumirá las modificaciones de la instalación eléctrica de cada uno de los equipos.
- Una vez finalizados los trabajos la Unidad de Refrigeración emitirá los desechos de los 5 equipos que van a sustituir.
- · Todos los trabajos deben ser supervisados por la Unidad de Refrigeración de esta Sección.
- Para la elaboración del cartel de compra de los equipos se deberá de tomar en cuenta las especificaciones técnicas de los equipos.

Atentamente

MBA. Pedro Navarro Torres

Jefe